

Para una biografía de Fray Diego González

En memoria de Antonio Rodríguez Moñino

Hace tiempo ya, recibí de un profesor novel un estudio que llevaba por título: *Investigación acerca de Fray Diego Tadeo González*. El autor subrayaba cuán poco se sabe de *Delio*: “No vivió en el misterio, escribía, sino que él mismo fue y sigue siendo todavía un misterio: misterio de sus padres, misterio de su mocedad, ... misterio de sus obras, misterio, por fin, de su muerte. Incluso no sabemos exactamente cuándo nació.”

Para esclarecer tanto misterio, el autor de esas “investigaciones” echa mano de la autobiografía que compuso *Delio* cuando, residiendo en Salamanca, se relaciona con Jovellanos a través del común amigo de ambos, *Batilo*, el joven profesor manteísta y poeta Meléndez Valdés. Como es sabido, esta poesía autobiográfica se titula: *Historia de Delio*, a Jovino¹.

De este poema, que no siempre lee o interpreta con rigurosa exactitud, el autor de las citadas *Investigaciones* ... saca datos que una simple lectura de la misma fuente nos obliga, por lo menos, a poner en tela de juicio. Cuando escribe *Delio*, hablando de su madre:

¹ B. A. E., t. 61, pág. 188 a.

“Temisa, asombro raro
 De virtud y hermosura,
 Ninfa del Tormes, aunque descendía
 En donde el Ebro claro
 Tiene su cuna pura
 Y nace voluntaria la hidalguía...”

nuestro guía, haciendo caso omiso del Tormes y de su ninfa, interpreta que “su madre era natural de la Montaña, o tal vez de Vizcaya ...; era pues una cántabra emigrada a Ciudad Rodrigo, ...”. Aferrándose al mismo método, el autor de las “investigaciones” nos informa de que “no era D. Diego Antonio, padre del poeta, sino honrado labrador” nacido en la ribera del Duero. Siendo “bien hadado y civilmente empleado” pudo D. Diego establecerse en Ciudad Rodrigo, donde siguió el oficio de campesino” (*sic*) y añade nuestro guía: “No nos extrañe el caso. Quien haya paseado por ciertos barrios de Salamanca, o por ciudades tan grandes como Lorca (35.000 habitantes en la sola población) ... bien entenderá cómo el labrador D. Diego González podía vivir en medio de una población. Cuanto más si se piensa en la época: siglo XVIII, antes de la industrialización del país.”

“No imaginemos a la familia González, prosigue, viviendo en espaciosa y cómoda alquería ... No debieron los González de residir sino en pobre cuanto incómoda quinta”; y multiplica los pormenores gráficos sobre la tapia de barro que cercaba el huerfecito, “la vieja y rechinadora noria que iba lamentando las penas de una flaca mula”, y hasta sobre los materiales, piedras, cantos rodados y adobe, con que se había construido la casa; incluso algo sabemos de la traza de la misma: “Para la salud de su familia, continúa impertérrito nuestro comentarista, hizo construir D. Diego una chimenea para llevar fuera el humo. Así no sofocaban durante las largas veladas invernales.” Pero, ¡ay!, explica nuestro Lazarillo, D. Diego —que tiene sus ribetes de filósofo, o de precursor de los Amigos del País—, queriendo inculcar principios de progreso e higiene a sus amigos, no puede curar su matanza, y se ve en la precisión de recurrir a la cocina sin chimenea de su vecino más cercano!

Y el autor va completando ese cuadro bucólico. Mientras se

sentaba el padre junto a la puerta “en un poyo de adobes (todo era tierra ahí), para arreglar tal o cual herramienta, D.^a Tomasa, la madre, llevaba al horno [de adobes, por supuesto] el pan de cada día; luego, iba ella al piso superior por tosca escalera de madera sin despertar a sus dos hijos: Diego y su hermano Manuel Fernando”.

Pronto despacha el autor a la desdichada Tomasa —¿resbalaría la pobrecita en la “tosca escalera”?— y los dos huérfanos, al cuidado de su buen padre, empiezan a frecuentar la Amiga. Poco tiempo después, el joven e inocente Diego recibe el primer flechazo de Cupido; pero arrepentido y transportado por arte de encantamiento, “un día ... llama Diego a la puerta de un convento de Padres Agustinos, de la Villa y Corte: el de San Felipe El Real”.

Mucha paja, mucho cuento y poco grano había, al parecer, en esas “investigaciones”. Aprovechando una mañana libre que acerté a pasar en Ciudad Rodrigo, decidí volver a emprenderlas por mi cuenta. Aun cuando el resultado de las mismas no sea tal que pueda cambiar la visión literaria que tenemos del siglo XVIII, no creo inútil darlo al público.

El nacimiento.

Es verdad que no se conoce con exactitud la fecha en que nació Fr. Diego González. El canónigo D. Mateo Hernández Vegas, en su obra titulada *Ciudad Rodrigo, la Catedral y la Ciudad*², da la fecha de 1733 y advierte en nota que no reproduce la partida de nacimiento de Fray Diego por haberla publicado “hace años en un periódico de la localidad”. La *Enciclopedia Espasa-Calpe* y ciertos críticos, como el marqués de Valmar, confirman esta fecha; otros proponen 1731 ó 1732, pero sin documentar estos datos.

Y esta incertidumbre se explica, si damos fe al autor que cité al empezar: “Desapareció, en efecto, la partida de su nacimiento, afirma. Varias investigaciones, llevadas tanto en su ciudad natal

² Salamanca, 1935, t. II, págs. 250 y sigs.

como en los lugares que acogieron al religioso agustino Fray Diego González, no permitieron sacar de su lecho de polvo aquel precioso documento.”

Pues no, señor “investigador”. Usted debió de llevar con muy escaso interés y entusiasmo, esas “varias investigaciones” en Ciudad Rodrigo o en aquellos otros lugares a que alude. Porque de haber ido preguntando a cualquier sacerdote o canónigo de Ciudad Rodrigo, le hubieran contestado que los libros parroquiales anteriores a este siglo se han trasladado al archivo diocesano de la Ciudad. Y al personarse en aquel archivo, antes de que Vd. pudiera explicar cuál era el objeto de su visita, el archivero-adjunto, joven abierto, competente y entusiasta conocedor de los fondos que custodia, le hubiera preguntado con aire misterioso: “¿Quiere Vd. ver uno de los tesoros que obran en este depósito?” Y sin esperar su contestación le hubiera puesto ante los ojos el documento que se copia a continuación:

(Al margen). *Diego Tadeo hijo de D. Diego González.*

En la ciudad de Ciudad Rodrigo, en veinte y siete días del mes de julio año de mil setecientos y treinta y dos, yo el licenciado D. Pedro Hernández de la Carrera, theniente de Prior de la Parrochial de Sⁿ Juan Bautista intra muros de esta Ciudad, Baplicé solemnemente y puse los santos Oleos y Chrisma a *Diego Tadeo*, hijo legítimo de Dⁿ Diego Antonio González vezino de dicha Ciudad y de D.^a Thomasa de Havila Garcia Barela bezina de dicha Ciudad. Nació dicha criatura segun dijeron sus padres en veinte y dos días del mes de julio de dicho año. Fue su padrino don Manuel Notario de la Cruz dignidad Thesorero de la S^{ta} Yglesia Cathedral de esta dicha ciudad a quien avise de la obligación y parentesco espiritual.

Testigos el licenciado D. Ant.^o Mansilla, D. Bernardo Fernández y D. Joseph Díaz del Castillo, y yo el dicho, y doy fe y lo firme:

D. Pedro Hernandez
de la Carrera ³.

³ Arch. Diocesano de Ciudad Rodrigo, Parroquia de San Juan, libro 221 de Bautizados, fol. 65.

Los hermanos.

Ya que tenía entre manos este libro de bautizados, y sabiendo que D. Diego Tadeo González tuvo un hermano, que profesó el mismo día que él en San Felipe el Real, continué hojeándolo.

Y en efecto, en el fol. 76 v. del mismo encontré otra partida. En ella se lee que:

“el 15 de marzo de 1734, yo, Fray Antonio Pan y Agua, del hábito de San Juan, Prior y Cura propio de la iglesia parroquial del S^r San Juan Bautista, bauticé ... a *Manuel Fernando*, hijo legítimo de D. Diego González ... y de D.^a Tomasa ... Y dijeron nació el día 4 de dicho mes y año ... siendo su padrino, D. Manuel Notario de la Cruz, tesorero de la Santa Yglesia Cathedral de esta Ciudad, testigos D. Matheo Sánchez de Figueroa, presbítero, y D. Bartolomé García y Llevado ... ⁴.

Más adelante, fol. 90 vuelto y 91, topamos con otra partida interesante:

... “El 28 de junio de 1736, yo, D. Antonio Pan y Agua, cura propio de San Juan Bautista, bapcticé solemnemente y puse los santos Oleos a *Luis*, hijo legítimo de D. Diego González, y de D.^a Thomasa de Habila García Barela ... Dijeron que nació en 21 de dicho mes, y que no tienen otro de este nombre. Fue su padrino D.ⁿ Pheliz Jacinto González a quien advertí el parentesco espiritual y la obligación de enseñar la doctrina cristiana. Fueron testigos D. Bernardo Amezti ⁵, D. Manuel de Abila y D. Diego de la Torre ...” ⁶.

La misma fuente nos informa de que año y medio más tarde nace otro hijo, el cuarto, en el hogar de los González:

⁴ Archivo Diocesano de Ciudad Rodrigo, Parroquia de San Juan, libro 221 de Bautizados, fol. 65.

⁵ D. Bernardo Antonio Amezti era vecino y regidor de Ciudad Rodrigo.

⁶ Libro 221 de Bautizados citado, fols. 90-91.

“El 10 de enero de 1738, D. Joaquín Antonio de Silva, cura theniente de la iglesia parroquial del Sr San Juan Bautista, ... bapticé a *Joseph Antonio*, hijo de D. Diego González, ... y D.^a Tomasa de Avila ... quienes dijeron nació en dos de dicho mes y que no tenían otro de este nombre ... fue su padrino D. Sebastián Núñez, vecino de esta ciudad ... fueron testigos D. Joseph Albilles, theniente de Granaderos del Regimiento de Toledo, D. Manuel de Avila, y D. Diego de la Torre, todos vecinos de dicha Ziudad ... ”⁷.

El libro 221 de bautizados de la parroquia de San Juan, salvo error u omisión, no da más de sí, y no he podido encontrar ningún dato que me permita creer que otros hijos nacieran después de Joseph Antonio.

Los padres de Fray Diego.

¿Quiénes eran los padres de esos cuatro hijos: En las partidas que tengo copiadas espigo varias precisiones interesantes.

Era D. Diego “natural de la Ciudad de Zamora”, lo que no nos sorprende, pues en su *Historia* escribe Delio:

De los que en la ribera
Del Duero con fatiga
rompen con corvo arado el duro suelo
.....
De tales plugo al cielo
que fuese provenido
Mi padre bienhadado.

Otra acta puntualiza que era “de la feligresía de San Simón de dicha Ciudad”. Sus padres eran D. Antonio González y D.^a Josefa Miguel.

En cuanto a su mujer, Tomasa, que se nos había presentado como “una cántabra, emigrada a Ciudad Rodrigo”, era natural de Salamanca (“Ninfa del Tormes” decía su hijo), y de la feli-

⁷ *Ibid.*, 10 de enero de 1738.

gresía de San Isidoro y San Pelayo, siendo sus padres D. Manuel de Avila y D.^a Petronila García Barela Barrientos.

Cuando nació su primer hijo, el futuro fray Diego, sus padres no llevaban un año de casados. En efecto, se habían desposado en Salamanca en la parroquia de San Isidoro y San Pelayo el día 5 de septiembre de 1731. Pero los desposorios se celebraron por poderes, haciendo de representante del marido D. Esteban Colmenero, procurador de Causas de la Ciudad⁸. Sólo se celebraron en Ciudad Rodrigo las velaciones, en 11 de septiembre de 1731; veló a los esposos el licenciado D. Pedro Hernández de la Carrera, teniente de prior de San Juan, siendo testigos D. Francisco González de Rueda, teniente del Regimiento de Burgos, y D. Bartolomé Cebada, Sacristán de dicha parroquial.

⁸ El texto de la partida que figura en el Libro 2.^o de Casados, de San Isidoro y San Pelayo, 1701-1817, fol. 86 r., conservado en el archivo de la parroquia de San Sebastián, es como sigue:

“Desposorios de D. Diego Antonio González viudo de Dña. María Fernández Nieto con Dña. Thomasa de Avila y Varela.

En la Ciudad de Salamanca a cinco días del mes de setiembre de mil setecientos treinta y un años, Yo el licenciado D. Juan Altexos cura de San Bartolomé de comisión de D. Joseph de Zarza cura propio de la iglesia Parroquial de San Isidoro y San Pelayo de esta dicha Ciudad precedida licencia del Sr. Provisor y Vicario General de ella y su obispado y en virtud de poder especial del Sr. D. Diego Antonio González administrador de la Real aduana de Ciudad Rodrigo [...] otorgado en dicha ciudad a ocho días del mes de agosto por ante Alonso Sánchez de Villalovos escribano Real de número de Ciudad Rodrigo y habiendo precedido las tres canónicas mociones que manda el Santo Concilio de Thrento desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a D. Diego Antonio González y en su nombre y mediante dicho poder a D. Esteban Colmenero procurador de causas de esta Ciudad a quien tenía dado dicho poder con Dña. Thomasa de Abila y Varela hija legítima de D. Manuel de Abila y de Dña. Petronila Varela vecina de esta Ciudad y parroquianos de dicha Parroquia; fueron testigos D. Juan Sánchez Vinagre canónigo de la Sta. Iglesia Catedral, Francisco Diego y otros muchos y para que conste lo firmamos dos curas fha ut supra.

Fdo. Joseph de Zarza (rúbrica) y Juan Altexos (rúbrica).”

Pero no era éste el primer matrimonio de D. Diego. En los desposorios citados se le dice “viudo de D.^a María Fernández Nieto”; en su testamento cualifica expresamente a D.^a Thomasa de Abila García Barela de “su segunda mujer”, y entre sus deseos figura éste:

“Quiero ser sepultado en el convento de San Agustín Calzado de esta Ciudad en la sepultura donde se halla enterrada D.^a María Nietto, mi primera mujer ...”⁹.

Así pues, aun cuando de su primer matrimonio no tuvo descendencia y aunque las prendas más recomendables adornaban a su segunda esposa, “asombro raro de virtud y hermosura”, Don Diego conservó intacto el recuerdo de su primera mujer, y el amor que la profesaba, hasta el extremo de querer ser enterrado al lado de ella, prefiriéndola a la desgraciada Themisa, que, sin embargo, le había dado cuatro hijos¹⁰.

Don Diego era muy devoto. Fue Mayordomo y Alcalde de la Cofradía de la Santa Vera Cruz; y para sus exequias imagina una ceremonia grandiosa y solemne.

“Quando su Divina Majestad fuere servido sacarme de esta presente vida quiero ser sepultado en el convento de San Agustín calzado de esta Ciudad ... amortajado con el hábito del seráfico padre San Francisco, y que me acompañe la comunidad de religiosos de dicho convento de San Agustín y San Francisco, y la cera y estandartes de la cofradía de la Santa Vera Cruz, de que he sido Mayordomo y Alcalde, la de San Sebastián, San Blas, la venerable orden tercera y ánimas de la Catedral, de que también soy cofrade.”

Los recursos de la familia.

¿Qué oficio ejercía ese buen hombre al que se nos pintaba como un campesino ocupado en arreglar sus herramientas, sen-

⁹ Arch. Protocolos Salamanca, Not.^o Francisco Gómez Franco, número 1.360, 1747-1749, fols. 313 r.-316 v.

¹⁰ No se ha de descartar la posibilidad de que Themisa hubiera muerto durante algún viaje fuera de Ciudad Rodrigo, lo que explicaría que no pude encontrar su partida de defunción en esa Ciudad.

tado en el poyo (de adobe) de su pobre alquería, y que no tenía más aspiración que el buen tiro de su chimenea? La realidad era muy distinta:

“Civilmente empleado
De bienes y virtud abastecido ...”,

D. Diego González era “administrador de la Real Hacienda de Ciudad Rodrigo”¹¹. Sin duda, D. Diego tendría que administrar inmuebles dentro del casco urbano de Ciudad Rodrigo, como lo hacía en Salamanca el suegro de Meléndez, D. José García de Coca, administrador del Cabildo catedralicio. Pero en su testamento se refiere casi exclusivamente a una administración agrícola. Durante seis años estuvieron a su cargo los “baldíos de Ciudad y tierra”. También se ocupaba, poco antes de su muerte, de los bienes del obispado, sin titular a la sazón; reclama, pues, cantidades “que pertenecen a la vacante de este obispado cuya administración se halla a mi cuidado”. Gozando de la confianza del clero, fue encargado además de la administración de la obra pía de D. Antonio Fernández de Mercado.

Pero a estas funciones, al parecer oficiales, añadía D. Diego el cargo de administrador privado de una persona pudiente, “mi ama la excelentísima señora Marquesa de Castelar, cuyos bienes he administrado y administro ...”

“De bienes y virtudes abastecido ...” No tenemos por qué poner en duda las virtudes del administrador, pero tampoco sus bienes: al parecer se quedaba el cinco por ciento de las cantidades que recaudaba: “y en cobrándose, se me debe abonar el cinco por ciento de administración que me está señalado ...”; y en otra ocasión, como administrador de la obra pía, parece que su retribución es más importante: “y que el importe de la décima de dichas fanegas se me abone, y lo restante se pague a dicha obra pía”

Así vemos pasar por su testamento los diezmos de la Vacante, varias y muy dispares cantidades de dinero, muchas fanegas de trigo y centeno, no pocos borregos —ningún cerdo, en cam-

¹¹ Arch. Diocesano, Libro de Casamientos de San Juan, núm. 228, fol. 42 v.

bio—, bastantes “garrobas”, e incluso algún enjambre que le tocó a la vacante, con arreglo a lo que especificaba la tazmía.

La zona sobre la cual ejercía D. Diego su autoridad era harto extensa: abarcaba incluso —con los bienes de la marquesa, sin duda— algún sector del obispado de Salamanca. Se citan en su testamento los nombres de villas y lugares siguientes: Robledillo, Fuentes de Oñoro, Castraz, el Manzano, Castro Verde, Aldea del Obispo, Mezquita, Fregeneda, La Hinojosa, Lumbrales, Bermellar, La Redonda, San Felices de los Gallegos, La Alberquería, Castillejo, Monsagro, San Martín de Trevejo, Villamiel, Trevejo, Los Heljes, Robledillo, Decargamaría y algunos más. Debió de ser, pues, bastante conocido en toda esta región D. Diego González.

Los familiares.

Disfrutando de una posición desahogada, ayudado por criados fieles —entre sus mandas, D. Diego no se olvidará de dejar una a su criada Ana Balesa—, el matrimonio González no vive aislado en Ciudad Rodrigo.

El marido tenía en esta Ciudad a una prima suya, soltera, llamada Antonia González, natural, como él, de Zamora, y que había de llevar su casa cuando se encontrase viudo.

También alternaba con el matrimonio un tal Félix Jacinto González, a quien se elige por padrino del tercer hijo, pero ignora su parentesco con D. Diego.

D. Manuel de Abila, testigo en el bautismo de Joseph Antonio, en 1738, debía de ser o el padre o el hermano mayor de Tomasa.

Otras personas que actúan como padrinos o firman como testigos en las partidas de bautismo tienen, al parecer, alguna relación, hasta algún parentesco con el matrimonio. Así, D. Diego de la Torre, natural de Ciudad Rodrigo, que firma como testigo en los bautismos de Luis y Joseph Antonio. En otras partidas de los mismos libros aparece ese D. Diego de la Torre casado con D.^a María Manuela de Avila García y Varela, natural de Salamanca, que es, sin lugar a dudas, hermana de D.^a Tomasa

y, por lo tanto, cuñada de D. Diego y tía de nuestro futuro fraile. Y tanto es así que dos de las hijas que le nacerán al matrimonio de la Torre, Tomasa Antonia y Francisca Manuela, bautizadas, respectivamente, en 28 de octubre de 1738 y 2 de junio de 1740, tendrán por padrino su tío D. Diego Antonio González ¹².

La Parca impía.

Este grupo familiar, al parecer feliz, no iba a quedar reunido por mucho tiempo. Pronto la muerte asestaría sus golpes sobre los que lo componían. La primera víctima fue Tomasa:

“Pero la Parca impía
 Con temprana tijera
 Cortó el hilo precioso;
 Y mientras el esposo
 Dio al cadáver la honra postrimera
 Con triste llanto y luto,
 El hijo lo miró con ojo enjuto.
 Así que, tierno niño
 Temisa me dejara
 Al cuidado del padre, en quien vivía
 De la esposa el cariño
 Porque no me faltara
 Cuanto a la tierna edad se le debía.

Se desprende de este texto que D.^a Tomasa, Temisa para el poeta, murió muy joven, cuando Diego, su hijo mayor, era todavía “niño tierno”. Y al parecer el fallecimiento ocurrió en Ciudad Rodrigo, donde vivía la familia, pues “el hijo lo miró con ojo enjuto”. No hemos podido encontrar la partida de defunción de D.^a Tomasa. Sólo podemos afirmar que el triste acontecimiento es posterior al diez de enero de 1738, fecha en que es bautizado Joseph Antonio, nacido ocho días antes. El cura, al redactar el acta, habla de “los padres”, y no parece que la madre

¹² Libro de Bautizados de San Juan, núm. 221, fols. 106 y 114.

haya muerto de sobreparto. Pero es posible que falleciera poco después. El que la hija de D. Diego de Torre pocos meses después, en 28 de octubre de 1738, reciba el nombre de su tía Tomasa y no el de su madre María Manuela, o de su abuela Petronila, puede ser un indicio revelador, pero no un argumento decisivo. Lo cierto es que D.^a Tomasa muere entre el 10 de enero de 1738 y el año de 1749.

Quien de seguro muere entre esas dos fechas es el pequeño Joseph Antonio; no se habla de él en 1749 en el testamento de su padre.

Don Diego González fallece, a su vez, el día 13 de abril de 1749, habiendo recibido los santos sacramentos de Penitencia, Comunión y Extremaunción. Tres días antes, el 10, había otorgado testamento ante D. Francisco Gómez Franco, escribano de Ciudad Rodrigo¹³. Es este documento muy pormenorizado, cual se podía esperar de un hombre honrado, muy religioso, y más meticoloso aún, a fuer de administrador curtido. Deja cincuenta misas comunes a la colecturía, como también cuatro misas de indulgencias y otras en distintas festividades. Nombró por herederos a Diego Tadeo, Manuel Fernando y Luis González de Avila, sus hijos legítimos; y por testamentarios: a D.^a Antonia González¹⁴, a D. Francisco Gómez Franco, a D. Narciso Nieto¹⁵ y al P. Argandoña, religioso calzado de nuestro Padre San Agustín. En la iglesia parroquial se le hicieron los oficios acostumbrados.

Al morir D. Diego, sus tres hijos supervivientes tenían, respectivamente, diecisiete, quince y trece años. "Por quanto son menores de veinte y cinco años... elijo, dice, y nombro por su tutor y curador a la referida D.^a Antonia González mi prima por la mucha seguridad que tengo de su obrar y que mirará por ellos como si fuera su madre, a la cual relevo de toda fianza por las dichas causas."

En 1751, Diego y Manuel Fernando, que se habían trasla-

¹³ Arch. Hist. de Prot. de Salamanca, Not.^o Francisco Gómez Franco, núm. 1.360, 1747-1749, fols. 313 r.-316 v.

¹⁴ "Que tengo en mi casa".

¹⁵ Era presbítero, capellán del real fuerte de la Concepción, y debía de ser cuñado del finado, es decir, hermano de su primera mujer.

dato a Madrid, profesaban en el convento de San Felipe el Real. Sólo Luis quedaba en Ciudad Rodrigo al cuidado de su tía. Pero la buena mujer había de morir el 14 de junio de 1755, después de hacer testamento, aquel mismo día¹⁶. Quería ser sepultada en la iglesia parroquial de San Juan, de la cual era feligresa. Declaraba no tener bienes algunos, “pues los que hay dentro de mi casa, son propios de Luis González Dabila, mi sobrino”, a quien nombra por único y universal heredero del remanente de todos sus bienes (*sic*) para que los haya, lleve y herede con la bendición de Dios y la mía”. No firmó porque dijo no saber escribir. Así moría, con ejemplar desprendimiento de los bienes de este mundo, Antonia González, soltera, y tía de Fray Diego.

* * *

En resumidas cuentas, no fue tan inútil como era de temer esta breve cala en el archivo diocesano de Ciudad Rodrigo. Y ante todo porque demuestra que los documentos originales que se reputaban desaparecidos existen y están al alcance de cualquier curioso. Esos documentos permiten afirmar que:

— D. Diego Antonio González, natural de Zamora y vecino de Ciudad Rodrigo, Administrador de la real Hacienda de esa Ciudad, viudo en primeras nupcias de D.^a María Nieto, se desposa en Salamanca con D.^a Tomasa de Avila y García Varela, celebrándose las velaciones en Ciudad Rodrigo el 11 de septiembre de 1731.

— De ese matrimonio nacen cuatro hijos varones:

Diego Tadeo: 22 de julio de 1732.

Manuel Fernando: 4 de marzo de 1734.

Luis: 21 de junio de 1736.

Joseph Antonio: 2 de enero de 1738, muriendo

este último antes de llegar a los diez años.

Alrededor de este matrimonio se constituye un grupo familiar, en que forman María Manuela, hermana de D.^a Tomasa, su marido D. Diego de la Torre y sus hijas, la prima de D. Diego

¹⁶ Juan José Mangas de Villafuerte, 1755. Arch. Hist. de Protocolos de Salamanca, núm. 1.489, fols. 75 r.-76 v.

González, Antonia, solterona, natural, como él, de Zamora, y otras personas. En torno a la familia, que parece descollar por su fe acendrada, gravitan muchos sacerdotes y frailes, especialmente agustinos. En ellos, reparamos en D. Narciso Nieto, capellán del real fuerte de la Concepción y cuñado de D. Diego. Este ambiente favorecerá indudablemente la vocación religiosa de Diego y de su hermano.

Luego empieza a desmoronarse la familia:

D.^a Tomasa muere entre 1738 y 1749 (sin duda más cerca de la primera fecha).

D. Diego Antonio fallece el 13 de abril de 1749.

D.^a Antonia, su prima, le sigue en la sepultura el 14 de junio de 1755. Entonces Diego y Manuel Fernando están ya en el convento de San Felipe El Real de Madrid. Sólo Luis, que tiene diecinueve años y vive en Ciudad Rodrigo, asiste al entierro de su tía y tutora. Es el único representante directo, al parecer, de los González que permanece en la ciudad fortificada. Pero de él no se sabe nada. Y con él vuelve a caer sobre la familia González ese velo de misterio del cual hemos conseguido, por un momento, levantar un pico.

JORGE DEMERSON.